



b. Descripción del objeto: Explotación del bar de la piscina municipal durante lo verán 2017.

c. División por lotes: No.

d. Lugar de ejecución:

1. Domicilio: Piscina municipal "Baño de O Monte".

2. Localidad y código postal: Cortegada, 32200

e. Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 15/09/2017.

f. No se admite prórroga.

3. Tramitación y procedimiento

a. Tramitación: Común

b. Procedimiento: Abierto.

c. Único criterio de adjudicación: el precio más alto.

4. Canon: el canon mínimo a abonar al Ayuntamiento se fija en 413,22 euros y más 86,78 euros correspondientes al 21% IVA, siendo el total del precio de licitación 500,00 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores. Las ofertas económicas se efectuarán al alza partiendo de dicha cantidad.

5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

No se exige garantía provisional.

6. Requisitos específicos del contratista

a. No se exige clasificación.

b. Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional según lo establecido en el Pliego.

c. Otros requisitos específicos segundo el establecido en el Pliego.

7. Presentación de ofertas

a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Documentación a presentar: la señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar y forma de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Cortegada, sito en la calle Otero Novas, 2, Cortegada, 32200 Ourense, en horario de atención al público (de 9:00 a 14: 00 horas).

Las proposiciones podrán presentarse por correo o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación a remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición se es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes la esa fecha sin que se recibiera la documentación, esta no será admitida.

8. Apertura de ofertas

Segundo el establecido en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Cortegada, 4 de mayo de 2017. El alcalde.

Fdo.: Avelino Luis de Francisco Martínez.

R.1.374

Manzaneda

Unha vez aprobadas as bases que rexerán a contratación temporal por concurso de :

- Chofer tractor rozadora (1), contrato obra ou servizo a tempo completo e duración segundo subvención concedida.

- Chofer vehículo motobomba (3), contrato obra ou servizo a tempo completo e duración segundo subvención concedida.

- Brigada de incendios: (1) capataz brigada, (1) peón condutor brigada e (3) peóns brigada; contrato obra ou servizo a tempo completo e duración segundo subvención concedida.

As solicitudes para tomar parte nestes procesos selectivos faranse mediante instancia dirixida ao señor Alcalde e deberán presentarse no rexistro do concello (os días laborais de 9.00 a 13.30 horas), ou a través de calquera dos medios que prevé a Lei 39/2015, de 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas; durante o prazo de 10 días naturais, que se iniciará o día seguinte ó da publicación do anuncio da convocatoria no Boletín Oficial da Provincia.

As bases estarán a disposición dos/as interesados/as na Secretaría Municipal, en horario de 9.00 a 13.30 horas, os cales poderán solicitar copias en calquera momento, dentro do horario de oficina, chamando o teléfono 988 33 30 43 ou na páxina web do concello www.concellodemanzaneda.es.

O alcalde. Asdo.: Felix Domínguez Cortiñas.

Una vez aprobadas las bases que regirán la contratación temporal por concurso de :

- Chofer tractor rozadora (1), contrato obra o servicio a tiempo completo y duración según subvención concedida.

- Chofer vehículo motobomba (3), contrato obra o servicio a tiempo completo y duración según subvención concedida.

- Brigada de incendios: (1) capataz brigada, (1) peón conductor brigada e (3) peones brigada; contrato obra o servicio a tiempo completo y duración según subvención concedida.

Las solicitudes para tomar parte en estos procesos selectivos se harán mediante instancia dirigida al señor Alcalde y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento (los días laborales de 9.00 a 13.30 horas), o a través de cualquiera de los medios que prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; durante el plazo de 10 días naturales, que se iniciará el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases estarán a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría Municipal, en horario de 9.00 a 13.30 horas, los cuales podrán solicitar copias en cualquiera momento, dentro del horario de oficina, llamando al teléfono 988 33 30 43 o en la página web del Ayuntamiento www.concellodemanzaneda.es.

El alcalde. Asdo.: Felix Domínguez Cortiñas.

R. 1.396

Verea

Edicto

Aprobado definitivamente polo Pleno do Concello o orzamento para o exercicio económico de 2017, por acordo adoptado na sesión que tivo lugar o día 5 de abril de 2017, en cumprimento do que dispón o artigo 169.3 do Real decreto lexislativo 2/2004 do 5 de marzo, polo que se aproba o Texto refundido da Lei reguladora das facendas locais, faise público, que o dito orzamento ascende tanto en gastos como en ingresos á cantidade de seiscentos cincuenta e cinco mil cento cuarenta e tres con